



MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

FORO GLOBAL SOBRE REFUGIADOS

13 AL 15 DE DICIEMBRE

INTERVENCIÓN NACIONAL

(3 MIN)

Señor Alto Comisionado

Señor Coanfitrío,

Nos complace participar de la II edición del Foro Global sobre Refugiados.

En la última década, el crecimiento de las nuevas solicitudes de determinación de la condición de persona refugiada en Uruguay ha sido exponencial y sostenido como consecuencia de un contexto regional de movilidad humana, con desafíos sin precedentes para mi región.

Mi país, fiel a su tradición igualitaria y aperturista, ha implementado un sistema que entendemos efectivo en el cometido de dar, en forma inmediata, protección y garantizar los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de refugio.

Si bien hemos alcanzado varios logros a nivel nacional, como el otorgamiento rápido de la residencia y documentación de identidad, incluso durante la pandemia del Covid-19, aún nos enfrentamos con dificultades, debido a las masivas solicitudes a múltiples desafíos y por ello deseamos continuar

trabajando con el ACNUR y con la comunidad internacional para dar cumplimiento a los compromisos que nos hemos trazado en el marco de la presente edición del Foro Global sobre Refugiados.

En este marco, el Uruguay ha definido los siguientes 5 compromisos:

1. SISTEMA DE ASILO/REFUGIO y REGULARIZACION

Reforzar su sistema de asilo/refugio para adaptarlo a los movimientos mixtos a gran escala a la mayor brevedad posible. Este proceso implicará:

- 1) trabajar en la reforma de los marcos normativos y administrativos para asegurar una sinergia fortalecida y armónica entre el sistema de determinación de la condición de refugiados y la normativa migratoria;
- 2) fortalecer el marco administrativo de protección de refugiados en procura de alcanzar que:

- la calidad de los datos y la integridad del sistema se preserven;
- los sistemas de registro y documentación de refugiados y solicitantes de tal condición estén interoperados con las diversas bases de datos estatales;
- se desarrollen y refuerzen procedimientos de determinación de la condición de refugiado diferenciados;

Para tales acciones se propenderá a optimizar los recursos existentes para el sistema de asilo/refugio por parte del Estado Uruguayo, así como con las contribuciones técnicas y financieras por parte de ACNUR, el Grupo de Apoyo a las capacidades en Asilo (Asylum Capacity Support Group - ACSG) y países donantes interesados.

2. REUNIFICACIÓN FAMILIAR

Uruguay se compromete a hacer sus mayores esfuerzos para asegurar el derecho de reunificación familiar de las personas con estatus de refugiado.

3. MOVILIDAD LABORAL

Uruguay se compromete, con la mayor celeridad posible, a diseñar e implementar vías de movilidad laboral en el país enfocado en personas refugiadas.

4. INCLUSION Y DESARROLLO

Uruguay se compromete a desarrollar proyectos piloto para la inclusión socio-económica, cultural y/o legal de refugiados, solicitantes de la condición de refugiado y migrantes.

5. CIUDADANIA LEGAL

Uruguay se compromete a promover el acceso a la ciudadanía legal como solución duradera.

Una vez más remarcamos nuestro compromiso en el cumplimiento de los objetivos trazados en el pacto Mundial sobre Refugiados.

Muchas gracias